

Huesca, a 21 de mayo de 1998

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1º **Lectura y aprobación del acta de la reunión del 11 de marzo de 1998.**
- 2º **Organización de la Asamblea General de Socios.**
- 3º **Informe del tesorero y aprobación del presupuesto económico para el próximo ejercicio.**
- 4º **Objetivos de la Junta Directiva para el ejercicio 1998-99.**
- 5º **Información de las reuniones mantenidas por el Grupo de Trabajo para la elaboración de la propuesta de Concurso-oposición específica para los SADC celebradas los días 15 de abril y 21 de mayo.**
- 6º **Información de la reunión del Grupo de Trabajo para la elaboración de la Guía de Gestión de los SADC en la Subdirección General del INSALUD el día 30 de abril.**
- 7º **Ruegos y preguntas.**

**ASISTENTES:**

<b>Presidenta:</b>	María Rovira Barberá
<b>Tesorero:</b>	Alfonso Martínez Reina
<b>Secretario:</b>	Arturo J. Ramos Martín-Vegue
<b>Vicepresidenta:</b>	Mª Francisca Abad García
<b>Vocales:</b>	Rosa Mª Montoliu Valls (Cataluña)
	Pilar Vicente Cortelles (Valencia)
	Jose Manuel Aldámiz-Echevarría Iraurgi (Aragón)
	Angel Gómez Delgado (Madrid)
	José María Juanco Vázquez (Canarias)
	Javier Yetano Laguna (Nordoc)

Excusan su presencia el Vicesecretario y los Vocales representantes de las Sociedades Autonómicas de Andalucía, Murcia y Galicia.

Reunidos los miembros arriba mencionados en el Hotel Pedro I, sede de las 8ª Jornadas Nacionales de Documentación Médica, en la ciudad de Huesca, el día 21 de mayo de 1998 comienza la reunión a las 11,45 horas para tratar los asuntos que a continuación se detallan.

**1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE 11 DE MARZO DE 1998**

Se aprueba el acta Nº 33 que recoge los acuerdos tomados en la reunión de la Junta Directiva del 11 de marzo de 1998.

**2º ORGANIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS**

Respecto a la convocatoria de la Asamblea General de Socios, el Secretario informa que se envió con el orden del día en el ejemplar de Papeles Médicos correspondiente al mes de febrero de 1998, pero no ha podido llegar a todos los interesados al haberse retrasado su distribución al mes de mayo y coincidir con ésta con una huelga de correos. No obstante, a través del mailing enviado por el Comité Organizador de las 8ª Jornadas Nacionales de Documentación Médica, está convocada la

Asamblea con el plazo suficiente que establece los Estatutos de la SEDOM. El Orden del Día se pondrá en el tablón de anuncios de las Jornadas y a la entrada de la sala de reuniones.

La Junta Directiva presentará en la Asamblea los siguientes aspectos de su gestión:

- 2.1. La lectura del Acta de la Asamblea anterior celebrada en la ciudad de Vigo en el seno del V Congreso Nacional de Documentación Médica, el 13 de junio de 1997, para proceder a su aprobación.
- 2.2. El informe de las actividades realizadas:
  - 2.2.1. Grupo de trabajo para la elaboración de la Guía de Gestión de los SADC.
  - 2.2.2. Grupo de trabajo para la confección de una propuesta de concurso-oposición para las plazas de los SADC.
  - 2.2.3. Informe económico.
  - 2.2.4. Otras actividades.
- 2.3. Presentación de los objetivos para el próximo ejercicio.
- 2.4. Presentación de la sede y programa provisional del VI Congreso Nacional de Documentación Médica.

### 3º INFORME DEL TESORERO Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ECONÓMICO PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO

SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 1997		+1.255.660
	GASTOS 3 REUNIONES	-290.952
SALDO A 20 DE MAYO DE 1998		+964.708
INGRESOS PREVISTOS AÑO 1998		+2.500.000
	10% CUOTAS 8ª JORNADAS	+500.000
	CUOTA ANUAL DE SOCIOS	+1.500.000
	PRÉSTAMO 8ª JORNADAS	+500.000
GASTOS PREVISTOS AÑO 1998		-2.150.000
	EDICIÓN PAPELES MÉDICOS	-1.200.000
	EDICIÓN REPERTORIO	-350.000
	5 REUNIONES	-600.000
BALANCE AÑO 1998		+1.314.708

### 4º OBJETIVOS DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA EL EJERCICIO 1998-99

- 4.1. Elaboración de la Guía de Gestión de los SADC con la Subdirección General de Atención Especializada del INSALUD en el plazo de 6 meses.
- 4.2. Elaboración de una propuesta de concurso-oposición específico para los médicos de los SADC con la Dirección General de Recursos Humanos del INSALUD para el 30 de junio de 1998.
- 4.3. Elaboración de un estatuto de relación entre la SEDOM y los comités organizadores de jornadas y congresos de documentación médica.
- 4.4. Elaboración de un estatuto de relación entre la SEDOM y la revista Papeles Médicos.
- 4.5. Colaboración con la SEIS.
- 4.6. Colaboración con otras organizaciones y sociedades.
- 4.7. Organización, junto a la NORDOC, del VI Congreso Nacional de Documentación Médica.

### 5º INFORMACIÓN DE LAS REUNIONES MANTENIDAS POR EL GRUPO DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DE CONCURSO-OPOSICIÓN ESPECÍFICO PARA LOS SADC CELEBRADAS LOS DÍAS 15 DE ABRIL Y 21 DE MAYO.

El Secretario de la Junta Directiva que en nombre de ésta actúa como coordinador del grupo de trabajo hace entrega a los reunidos del Acta Nº 1 que contiene los acuerdos tomados por éste grupo en la reunión del 15 de abril.

Handwritten signatures of the group members, including names like 'Ramos', 'F. Vazquez', and 'F. Vazquez'.

## ORDEN DEL DÍA:

1. PRESENTACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO DE TRABAJO.
2. INFORMACIÓN SOBRE LA REUNIÓN MANTENIDA EL 4 DE MARZO CON EL SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.
3. OBJETIVOS DEL GRUPO DE TRABAJO.
4. METODOLOGÍA.
5. DISTRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDADES.
6. ESTABLECER LA FECHA DE LA SIGUIENTE REUNIÓN.
7. RUEGOS Y PREGUNTAS.

## ASISTENTES:

Dr. Arturo J. Ramos Martín-Vegue  
 Dra. Soledad Sañudo García  
 Dr. Miguel Moreno Vernis  
 Dra. M<sup>a</sup> Luisa Tamayo  
 Dr. Carlos Elvira Martínez  
 Dr. Juan Ramón Portillo del Olmo  
 Dr. Lorenzo Echeverría Echarri

Excusan su presencia la Dra. Fuensanta Aliaga Matas y Dra. Pilar Vicente Cortelles.

Reunidos, los miembros arriba mencionados, en el Salón de Actos de Dirección Médica del Hospital Clínico "San Carlos", en la ciudad de Madrid, el día 30 de Septiembre de 1997 comienza la reunión a las 12,25 horas para tratar los asuntos que a continuación se detallan.

## 1º PRESENTACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO DE TRABAJO

El Coordinador del Grupo de Trabajo, D. Arturo J. Ramos Martín-Vegue, procede a presentar a los componentes del mismo y las circunstancias por las que han sido elegidos:

Dr. Arturo J. Ramos Martín-Vegue. Coordinador del Grupo. Secretario de la SEDOM. *Jefe del Servicio de Admisión y Documentación Clínica. Hospital de "La Fuenfría" (Madrid).* Representante de la Junta Directiva de la SEDOM.

Dra. Soledad Sañudo García. *Coordinadora del Servicio de Admisión y Documentación Clínica. Hospital Río Hortega (Valladolid).* Nombrada por la Junta Directiva de la SEDOM.

Dr. Miguel Moreno Vernis. *Jefe de la Unidad de Documentación Clínica. Hospital Miguel Servet (Zaragoza).* Nombrado por la Junta Directiva de la SEDOM.

Dra. M<sup>a</sup> Luisa Tamayo. *Jefa de la Unidad de Admisión. Hospital de Cabueñes (Oviedo).* Nombrada por la Junta Directiva de la SEDOM.

Dr. Carlos Elvira Martínez. *Coordinador de Admisión. Hospital Universitario "La Paz" (Madrid).* Representante de la Sociedad Madrileña de Documentación Médica.

Dr. Juan Ramón Portillo del Olmo. *Coordinador del Servicio de Admisión y Documentación Clínica. Hospital Miguel Servet (Zaragoza).* Representante de la Sociedad Aragonesa de Admisión y Documentación Clínica.

Dra. Fuensanta Aliaga Matas. *Responsable de Archivo. Hospital Morales Meseguer (Murcia).* Representante de la Sociedad Murciana de Documentación Médica.

Dr. Lorenzo Echeverría Echarri. *Responsable del Servicio de Documentación Clínica. Complejo Hospitalario San Millán-San Pedro. (Logroño).* Representante de la Sociedad Norte de Documentación Clínica.

Dra. Pilar Vicente Cortelles. *Responsable de Archivo. Hospital La Fe (Valencia).* Presidenta de la Sociedad Valenciana de Documentación Médica. Asesora Técnica.

## 2º INFORMACIÓN SOBRE LA REUNIÓN MANTENIDA EL 4 DE MARZO CON EL SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.

Este punto tratado en la reunión fue ya recogido en el Acta N<sup>o</sup> 33 de la Junta Directiva de la SEDOM.

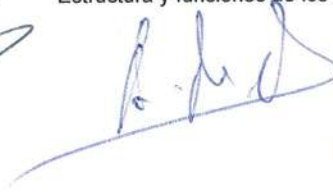
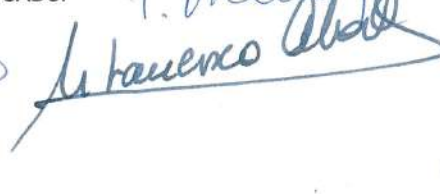
## 3º OBJETIVOS DEL GRUPO DE TRABAJO

- 3.1. Presentar al Director General de Recursos Humanos el informe antes del 30 de junio de 1998.
- 3.2. Estructurar el informe solicitado por el Director General en 5 secciones:

3.2.1. Una propuesta con las bases para una convocatoria específica para las plazas de los

SADC.

3.2.2. Estructura y funciones de los SADC.




- 3.2.3. Temario.  
 3.2.4. Baremo.  
 3.2.5. Censo laboral de los profesionales de los SADC.

#### 4º y 5º METODOLOGÍA Y DISTRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDADES.

##### 4.1. Comisiones de Trabajo

Se han constituido tres comisiones de trabajo formadas por tres personas cada una encargadas de redactar el borrador de las distintas secciones del informe, con el fin de hacer más operativo el trabajo. Una vez elaborado el borrador por cada comisión se pasa a la discusión y aprobación por todos los miembros del Grupo.

Esta metodología favorece también la recogida de cualquier aportación, idea, crítica y documentación que se quiera hacer llegar al Grupo de Trabajo, facilitándose el contacto personal con cualquier miembro de las distintas comisiones cuando se vaya a realizar aportaciones concretas a una determinada sección.

##### 4.1.1. Convocatoria:

- A/ Pilar Vicente Corelles.  
 B/ Carlos Elvira Martínez.  
 C/ Arturo J. Ramos Martín-Vegue.

##### 4.1.2. Estructura y funciones de los SADC:

- A/ María Luisa Tamayo.  
 B/ Soledad Sañudo García.  
 C/ Fuensanta Aliaga Matas.

##### 4.1.3. Temario y baremo:

- A/ Miguel Moreno Vernis.  
 B/ Lorenzo Echeverría Echarri.  
 C/ Juan Ramón Portillo del Olmo.

##### 4.2. Fuentes

A falta de las aportaciones e ideas que el Grupo de Trabajo espera de todos vosotros, se ha elegido una serie de documentos fuente para redactar cada una de las secciones; quizá no sean en todas ellas lo más idóneos, pero el factor tiempo y la necesidad de redactar un documento uniforme y coherente han sido las razones por las cuales se han limitado el número de documentos, habida cuenta también de la necesidad de que cada miembro del Grupo de Trabajo, independientemente de la comisión de la que forme parte, está obligado a analizar y estudiar todo ellos.

A continuación, se hace la referencia bibliográfica de los documentos seleccionados para facilitar la localización a todos los interesados.

##### 4.2.1. CONVOCATORIA:

- I. LEY 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. BOE 1997; 31 de diciembre (313): 38517 y ss.
- II. Nota Informativa sobre procesos selectivos y concurso de traslados de FEAS de 19 de febrero de 1998. Dirección General de Recursos Humanos del INSALUD.
- III. REAL DECRETO 118/1991, de 25 de enero, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social. BOE 1991; 7 de febrero (33): 4325-4330.
- IV. DECRETO 71/1991, de 29 de abril, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se aprueba la Oferta de Empleo de Personal Adscrito a las Instituciones Sanitarias del Servicio Valenciano de Salud para 1991. DOGV 1991; 8 de mayo (1.537): 3726-3732.
- V. ORDEN de 15 de abril de 1993, de la Consellería de Sanitat i Consum, por la que convoca concurso-oposición para la provisión de vacantes de médicos de Documentación Clínica y Admisión de instituciones sanitarias del Servei Valencià de Salut. DOGV 1993; 14 de mayo (2.024): 5226-5264.
- VI. RESOLUCIÓN de 12 de junio de 1995, del director general del Servicio Valenciano de Salud, por la que se convoca el concurso de traslados para la provisión de vacantes de médicos de documentación clínica y admisión de instituciones sanitarias de la Consellería de Sanidad y Consumo. DOGV 1995; 11 de julio (2.548): 11008-11014.
- VII. RESOLUCIÓN 38/1996, de 22 de enero, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario en la categoría de Médico del grupo profesional de Facultativos Médicos con destino en las unidades de gestión sanitaria. BOPV 1996; 22 de enero (15).

*Ramos*  
*A. J. Ramos*  
*P. Vicente*  
*Juan Ramón Portillo del Olmo*

VIII. RESOLUCIÓN 3216/1997, de 23 de diciembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario en la categoría de Médico del grupo profesional de Facultativos Médicos con destino en las unidades de gestión sanitaria de las organizaciones de servicios sanitarios que se determinan. BOPV 1998; 21 de enero (13): 1164-1186.

#### 4.2.2. ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE LOS SADC

I. ORDEN de 15 de noviembre de 1988, de la Consellería de Sanidad y Consumo, por la que se regula la Unidad de Documentación y Admisión de los Centros Hospitalarios. DOVG 1988; 29 de noviembre (953): 6331-6333.

II. REAL DECRETO 521/1987, de 15 de abril, por el que se aprueba el Reglamento sobre Estructura, Organización y Funcionamiento de los Hospitales gestionados por el Instituto Nacional de la Salud. BOE 1987; 16 de abril (91): 11379-11383.

III. Admisión y Documentación Clínica. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo e Instituto Nacional de la Salud, 1989.

IV. López Domínguez O. *Gestión de pacientes en el hospital. El Servicio de Admisión y Documentación Clínica*. Madrid: Olalla Ediciones SL, 1997.

V. López Domínguez O y Aldámiz-Echevarría Iraurgi JM. *El Servicio de Admisión y Documentación Clínica*. Informe presentado por los autores a la Subdirección General de Recursos Humanos en 1997.

VI. López O et al. *Admisión y Documentación Clínica: una propuesta de futuro*. Todo Hospital 1996; 128: 7-16.

VII. Club de Gestión de Pacientes. Guía de Gestión. Proyecto Signo. Madrid: Subdirección General de Atención Especializada del INSALUD, 1995.

VIII. Catálogo de funciones del SADC. Borrador de trabajo de las VIII Jornadas Nacionales de Documentación Clínica. Huesca: 21 y 22 de mayo de 1998.

IX. Sociedad Española de Documentación Médica. *Memoria*. Barcelona: SEDOM, 1995.

X. Proyecto de Perfil Profesional del Documentalista Médico. Madrid, 16 de mayo de 1992. Papeles Médicos 1992; 2: 21-22.

#### 4.2.3. TEMARIO

I. REAL DECRETO 543/1995, de 7 de abril, por el que se establece el título de Técnico superior en Documentación Sanitaria y las correspondientes enseñanzas mínimas. BOE 1995; 5 de junio (133): 16483-16505.

II. REAL DECRETO 555/1995, de 7 de abril, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico superior en Documentación Sanitaria. BOE 1995; 6 de junio (134): 16594-16598.

III. Moreno Vernis M. *Los documentalistas vascos y las oposiciones de Osakidetza*. Papeles Médicos 1996; 5(1): 13-14.

IV. RESOLUCIÓN 3216/1997, de 23 de diciembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario en la categoría de Médico del grupo profesional de Facultativos Médicos con destino en las unidades de gestión sanitaria de las organizaciones de servicios sanitarios que se determinan. BOPV 1998; 21 de enero (13): 1185-1188.

#### 4.2.4. BAREMO

I. REAL DECRETO 118/1991, de 25 de enero, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social. BOE 1991; 7 de febrero (33): 4328-4329.

II. López Domínguez O y Aldámiz-Echevarría Iraurgi JM. *El Servicio de Admisión y Documentación Clínica*. Informe presentado por los autores a la Subdirección General de Recursos Humanos en 1997.

III. Proyecto de Perfil Profesional del Documentalista Médico. Madrid, 16 de mayo de 1992. Papeles Médicos 1992; 2: 21-22.

IV. ORDEN de 15 de abril de 1993, de la Consellería de Sanitat i Consum, por la que convoca concurso-oposición para la provisión de vacantes de médicos de Documentación Clínica y Admisión de instituciones sanitarias del Servei Valencià de Salut. DOGV 1993; 14 de mayo (2.024): 5265-5266.

V. RESOLUCIÓN 3216/1997, de 23 de diciembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario en la categoría de Médico del grupo profesional de Facultativos Médicos con destino en las

*Rau*  
*F. Domínguez O.*  
*Le haurerenco Alado*  
*Maite Ra*

unidades de gestión sanitaria de las organizaciones de servicios sanitarios que se determinan. BOPV 1998; 21 de enero (13): 1180-1183.

VI. RESOLUCIÓN de 27 de enero de 1997 de la Dirección Gerencia del Área 11 de Atención Especializada del INSALUD (Madrid) por la que se convoca para su cobertura mediante nombramiento provisional, el puesto de Jefe de Servicio de Archivo de Historias Clínicas.

#### 4.3. Censo laboral

La última sección del documento que este Grupo de Trabajo va a presentar a la Dirección General de Recursos Humanos es un censo con la situación laboral de los profesionales de los SADC de los hospitales gestionados por el INSALUD.

Se ha distribuido las provincias gestionadas por INSALUD entre los componentes del Grupo de Trabajo, los cuales solicitarán, a modo de encuesta, de todos los profesionales implicados una serie de datos personales, profesionales, académicos y laborales con los que poder confeccionar el censo.

Una buena forma de colaborar con este Grupo es que los que profesionales de estos hospitales contactéis, preferiblemente por iniciativa propia, con el miembro del grupo al que se le ha asignado la provincia donde trabajáis para aportarle vuestros datos.

##### 4.3.1. CONDICIONES

Se han establecido dos condiciones que han de cumplir los profesionales a los que se les va a realizar el censo; no obstante ante cualquier duda no dudéis en contactar con cualquier representante del Grupo:

A/ Ser licenciado superior.  
B/ Estar en situación laboral activa a 15 de abril de 1998 en un Centro Hospitalario del territorio gestionado por el INSALUD.

##### 4.3.2. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL

A/ Arturo J. Ramos Martín-Vegue: Comunidad de Madrid  
B/ Carlos Elvira Martínez: Toledo, Ciudad Real, Cuenca y Guadalupe.  
C/ Fuensanta Aliga Matas: Albacete, Murcia, Baleares, Ceuta y Melilla.  
D/ Lorenzo Echeverría Echarri: La Rioja, Cantabria y Rioja.  
E/ Juan Ramón Portillo: Aragón.  
F/ Miguel Moreno Vernis: Extremadura.  
G/ M<sup>a</sup> Luisa Tamayo: Asturias, León y Zamora.  
H/ Soledad Sañudo García: Burgos, Segovia, Ávila, Valladolid, Salamanca y Palencia.

##### 4.4.3. DATOS DE LA ENCUESTA

###### A/ Datos personales:

A1/ Nombre  
A2/ Apellidos

###### B/ Titulación:

B1/ Licenciatura  
B2/ Grado de doctor

###### C/ Formación postgrado:

C1/ Especialidad: SI (NOMBRE) NO  
C2/ Otros título universitarios:

C21/ Título  
C22/ Centro Universitario  
C23/ Créditos/horas

###### D/ Situación laboral:

D1/ Hospital  
D2/ Área de trabajo  
D3/ Modalidad de contrato:

D31/ Fijo  
D32/ Comisión de servicio  
D33/ Interino  
D34/ Acumulación de tareas

D4/ Plaza básica del contrato

D41/ FEA

Ramos

F. Virente

A.M.

La Huesca Alcala

Leante Ra

D42/	Técnico
D43/	Otras
D5/	Plaza que ocupa:
D51/	Jefe Servicio
D52/	Coordinador
D53/	Jefe Sección
D54/	Jefe Unidad
D6/	Antigüedad en los SADC dentro del INSALUD
D61/	Fecha inicio

**6º ESTABLECER FECHA DE LA SIGUIENTE REUNIÓN**

La siguiente reunión se celebrará el **JUEVES 21 DE MAYO A LAS 8,30 HORAS EN EL HOTEL PEDRO I EN HUESCA SEDE DE LAS 8ª JORNADAS NACIONALES DE DOCUMENTACIÓN MÉDICA.**

**7º RUEGOS Y PREGUNTAS**

Se decide solicitar a la Junta Directiva de la SEDOM que curse una petición de entrevista con el Presidente Ejecutivo del INSALUD, D. Alberto Núñez Feijóo para tratar el papel que van a desempeñar los SADC en el Plan Estratégico del INSALUD y las dificultades que encuentra el Grupo de Trabajo de RR.HH. en la necesidad de reconversión de plazas para el concurso-oposición selectivo para plazas en los SADC.

Sin más asuntos que tratar se da por terminada la reunión a las 16,00 horas.

EL COORDINADOR DEL GRUPO

FDO.: Dr. Arturo J. Ramos Martín-Vegue

**6º INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DE LA GUÍA DE GESTIÓN DE LOS SADC EN LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DEL INSALUD EL DÍA 30 DE ABRIL**

El Secretario de la Junta Directiva que en nombre de ésta actúa como secretario del grupo de trabajo hace entrega a los reunidos del Acta N° 1 que contiene los acuerdos tomados por éste grupo en la reunión del 30 de abril.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. PRESENTACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO DE TRABAJO.
2. OBJETIVOS DEL GRUPO DE TRABAJO.
3. METODOLOGÍA.
4. DISTRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDADES.
5. ESTABLECIMIENTO DE LA FECHA DE LA SIGUIENTE REUNIÓN.

**ASISTENTES:**

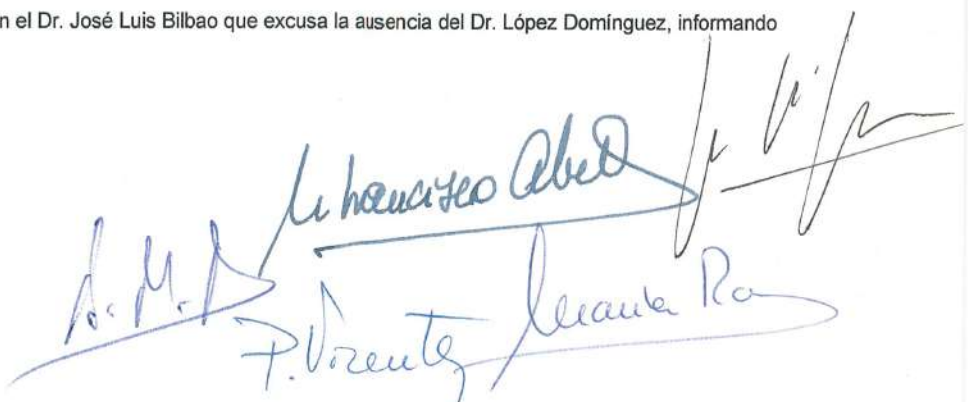
Dra. Paloma Alonso Cuesta  
 Dra. María Rovira Barberà  
 Dra. Mª Francisca Abad García  
 Dr. Arturo J. Ramos Martín-Vegue  
 Dra. Pilar Rodríguez Manzano  
 Dra. Carolina Conejo Gómez  
 Dr. Javier Yetano Laguna  
 Dr. José Antonio Falagan Mota

Se presenta en la reunión el Dr. José Luis Bilbao que excusa la ausencia del Dr. López Domínguez, informando que acude en su representación.

**AUSENTES:**

Dr. Orencio López Domínguez





Reunidos, los miembros arriba mencionados, en el Sala 118 de la Dirección General del INSALUD, en la ciudad de Madrid, el día 30 de abril de 1998 comienza la reunión a las 11,00 horas para tratar los asuntos que a continuación se detallan.

#### 1º PRESENTACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO DE TRABAJO

Se presentan a la Dra. Paloma Alonso Cuesta, Subdirectora General de Atención Especializada, los componentes del grupo de trabajo designados por la Junta Directiva de la Sociedad Española de Documentación Médica (SEDOM) para elaborar la Guía de Gestión de los Servicios de Admisión y Documentación Clínica:

Dra. María Rovira Barberà. Presidenta de la SEDOM. Jefa de Servicio de Documentación Médica. Hospital San Pau de Barcelona.

Dra. M<sup>a</sup> Francisca Abad García. Vicepresidenta de la SEDOM. Profesora titular del Departamento de Documentación del IEDHC de la Universidad de Valencia.

Dra. Carolina Conejo Gómez. Responsable de la Gestoría de Usuarios. Hospital Marítimo de Torremolinos (Málaga).

Dr. José Antonio Falagan Mota. Jefe del Servicio de Documentación y Sistemas de Información. Hospital Provincial de Pontevedra.

Dr. Orencio López Domínguez. Coordinador del Servicio de Admisión y Documentación Clínica. Hospital Universitario Marqués de Valdecilla (Santander).

Dr. Arturo J. Ramos Martín-Vegue. Secretario de la SEDOM. Jefe del Servicio de Admisión y Documentación Clínica. Hospital de "La Fuenfría" (Madrid).

Dr. Javier Yetano Laguna. Jefe del Servicio de Documentación Clínica. Hospital de Galdakao (Vizcaya).

Dra. Pilar Rodríguez Manzano. Jefa del Servicio de Admisión y Documentación Clínica. Hospital de Móstoles (Madrid).

#### 2º OBJETIVOS DEL GRUPO DE TRABAJO

La Dra. Alonso interviene para presentar los objetivos generales del trabajo resaltando la necesidad de elaborar una Guía de Gestión de los Servicios de Admisión y Documentación Clínica (SADC) que no excluya ningún modelo, que recoja en esta primera fase los aspectos básicos y una normalización terminológica de las diversas actividades que se llevan a cabo en estos servicios.

Presenta a la Dra. Rodríguez como coordinadora del grupo de trabajo designada por la Subdirección General de Atención Especializada (SGAE).

Informa a continuación sobre un proyecto que se está llevando a cabo en la Subdirección General de Organización y Planificación Sanitaria consistente en la confección de una Guía para la Homologación de la Gestión de Pacientes e Información.

Solicita la opinión de la SEDOM acerca de una Guía de Gestión de la Lista de Espera Quirúrgica que ha sido elaborada en la Subdirección General de Atención Especializada con la colaboración de un grupo de profesionales de los Servicios de Admisión y Documentación Clínica.

Presenta dos guías similares que ha elaborado la SGAE con otras sociedades científicas y resalta la presencia de la SEDOM en este proyecto como Sociedad Científica que agrupa a los profesionales que desarrollan su actividad en los SADC.

Para concluir, la Subdirectora General agradece la colaboración de la SEDOM en este proyecto y anima al grupo de trabajo para la consecución de sus objetivos. Abandona la reunión para atender otros compromisos propios de su responsabilidad.

Se establece como objetivo general de este grupo de trabajo la elaboración de la Guía de Gestión de los Servicios de Admisión y Documentación Clínica en 6 meses con los siguientes objetivos específicos para la primera fase del estudio:

- 2.1. Definición, desarrollo conceptual y recomendaciones básicas de los SADC.
- 2.2. Definiciones de los contenidos y áreas de los SADC.

Handwritten signatures of the participants in the meeting, including names like 'Ramos', 'Francisca Abad', 'F. Brea', and 'Paloma Alonso'.



### 3º METODOLOGÍA

#### 3.1. Definición de áreas

Se decide definir una serie de grandes áreas propias de los SADC para las cuales se deberá presentar en la próxima reunión un documento de discusión que recoja de cada área los dos objetivos específicos señalados anteriormente.

- 3.1.1. ARCHIVO
- 3.1.2. HISTORIA CLÍNICA
- 3.1.3. CODIFICACIÓN
- 3.1.4. INFORMACIÓN CLÍNICO-ASISTENCIAL
- 3.1.5. HOSPITALIZACIÓN
- 3.1.6. CITACIONES
- 3.1.7. URGENCIAS
- 3.1.8. DERIVACIONES INTERCENTROS
- 3.1.9. SECRETARÍAS ASISTENCIALES
- 3.1.10. ACTIVIDAD Y LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA

Se excluyen como áreas propias de los SADC, sin menosprecio de aquellas organizaciones hospitalarias que hayan asignado alguna de ellas a los SADC, las que desarrollan los siguientes servicios: Atención al Paciente, Política Hospitalaria de Calidad, Biblioteca, Informática y Control de Gestión Económica.

#### 3.2. Fuentes

Para esta primera fase del trabajo se han seleccionado una serie de documentos fuente para redactar la definición de los contenidos de cada una de las áreas mencionadas en el apartado anterior.

- I. ORDEN de 15 de noviembre de 1988, de la Consellería de Sanidad y Consumo, por la que se regula la Unidad de Documentación y Admisión de los Centros Hospitalarios. DOVG 1998; 29 de noviembre (953): 6331-6333.
- II. REAL DECRETO 521/1987, de 15 de abril, por el que se aprueba el Reglamento sobre Estructura, Organización y Funcionamiento de los Hospitales gestionados por el Instituto Nacional de la Salud. BOE 1987; 16 de abril (91): 11379-11383.
- III. Admisión y Documentación Clínica. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo e Instituto Nacional de la Salud, 1989.
- IV. López Domínguez O. *Gestión de pacientes en el hospital. El Servicio de Admisión y Documentación Clínica*. Madrid: Olalla Ediciones SL, 1997.
- V. López Domínguez O y Aldámiz-Echevarría Iraurgi JM. *El Servicio de Admisión y Documentación Clínica*. Informe presentado por los autores a la Subdirección General de Recursos Humanos en 1997.
- VI. López O et al. *Admisión y Documentación Clínica: una propuesta de futuro*. Todo Hospital 1996; 128: 7-16.
- VII. Club de Gestión de Pacientes. *Guía de Gestión. Proyecto Signo*. Madrid: Subdirección General de Atención Especializada del INSALUD, 1995.
- VIII. Catálogo de funciones del SADC. Borrador de trabajo de las VIII Jornadas Nacionales de Documentación Clínica. Huesca: 21 y 22 de mayo de 1998.
- IX. Sociedad Española de Documentación Médica. *Memoria*. Barcelona: SEDOM, 1995.
- X. Proyecto de Perfil Profesional del Documentalista Médico. Madrid, 16 de mayo de 1992. Papeles Médicos 1992; 2: 21-22.
- XI. REAL DECRETO 543/1995, de 7 de abril, por el que se establece el título de Técnico superior en Documentación Sanitaria y las correspondientes enseñanzas mínimas. BOE 1995; 5 de junio (133): 16483-16505.
- XII. REAL DECRETO 555/1995, de 7 de abril, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico superior en Documentación Sanitaria. BOE 1995; 6 de junio (134): 16594-16598.
- XIII. Alonso Cuesta P et al. *Guía para la Gestión de la Lista de Espera Quirúrgica*. Madrid: Instituto Nacional de la Salud, 1998.
- XIV. Núñez Feijóo A et al. *Guía de gestión de los servicios de farmacia hospitalaria*. Madrid: Instituto Nacional de la Salud, 1997.

*Ramón*

*A. del*

*Le ha escrito a la*  
*F. Varela*  
*Juan R*

XV. Alonso Cuesta P et al. *Guía para la coordinación, evaluación y gestión de los servicios de Medicina Intensiva*. Madrid: Instituto Nacional de la Salud, 1997.

#### 4º DISTRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDADES

Se decide designar a cada componente del grupo de trabajo el desarrollo de una o varias áreas para la redacción de un documento de trabajo que deberá ser remitido al Dr. Ramos antes del día 10 de junio, a fin de que éste prepare un primer informe con todas las aportaciones y lo remita a cada uno de los miembros antes del 15 de junio. Este informe se discutirá en la próxima reunión conjunta el próximo día 26 de junio en la Dirección General del INSALUD, en Madrid.

##### 4.1. Asignación de áreas

- 4.1.1. ARCHIVO: Dr. Yetano.
- 4.1.2. HISTORIA CLÍNICA: Dra. Abad.
- 4.1.3. INFORMACIÓN CLÍNICO-ASISTENCIAL: Dra. Rovira.
- 4.1.4. HOSPITALIZACIÓN: Dra. Conejo.
- 4.1.5. CITACIONES Y CODIFICACIÓN: Dr. Falagan.
- 4.1.6. ACTIVIDAD Y LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA: Dr. Bilbao.
- 4.1.7. URGENCIAS, SECRETARÍAS ASISTENCIALES Y DERIVACIONES INTERCENTROS: Dra. Rodríguez.
- 4.1.8. REDACCIÓN Y UNIFICACIÓN: Dr. Ramos.

##### 4.2. Esquema de trabajo

Se decide redactar de cada área los siguientes apartados a fin de elaborar un documento compacto en estructura y redacción:

- 4.2.1. DENOMINACIÓN DEL ÁREA
- 4.2.2. DEFINICIÓN
- 4.2.3. CONSIDERACIONES GENERALES
- 4.2.4. REQUISITOS MÍNIMOS
- 4.2.5. PRODUCTOS
- 4.2.6. INDICADORES
- 4.2.7. BIBLIOGRAFÍA

Se decide realizar la siguiente reunión conjunta el 26 de junio, para lo cual se notificará la fecha a la Secretaría de la Subdirectora General de Atención Especializada para su confirmación y para que proceda a la convocatoria oficial de la misma.

Sin más asuntos que tratar se da por terminada la reunión a las 13,15 horas.

LA COORDINADORA

Fdo.: Dra. Pilar Rodríguez Manzano

EL SECRETARIO

Fdo.: Dr. Arturo J. Ramos Martín-Vegue

#### 7º RUEGOS Y PREGUNTAS

7.1. La Presidenta informa que la SEDOM colaborará con la SEIS en la organización del Congreso INFORMED98 a celebrar en Pamplona el 24 y 25 de septiembre de este año, fruto de la cooperación entre ambas sociedades que se ha iniciado durante este año.

La organización conjunta de este congreso conlleva para la SEDOM y sus socios las siguientes ventajas:

- 7.1.1. El mismo tratamiento para los socios de la SEDOM que para los de la SEIS en el precio de la cuota de inscripción, con una rebaja del 50%.
- 7.1.2. La SEDOM tiene que difundir la información sobre el Congreso entre sus asociados.
- 7.1.3. La Presidenta de la SEDOM es miembro del Comité de Honor y del Comité Científico.
- 7.1.4. La participación de varios socios de la SEDOM en las mesas redondas del Congreso.

*[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including names like P. Vicente, Juan Carlos Albaro, and Juan Carlos Albaro]*

**7.2.** El Secretario vuelve a solicitar las aportaciones de los miembros de la Junta Directiva al documento de trabajo: "Estatuto de relación entre la SEDOM y los Comités Organizadores de Congresos y Jornadas". La Junta decide establecer como fecha máxima para presentar las aportaciones el día 1 de octubre, para proceder a su aprobación en la siguiente reunión y su publicación en Papeles Médicos.

**7.3.** El tesorero informa que no tiene en su poder todavía la propuesta del Comité de Redacción de Papeles Médicos para elaborar un estatuto de relación entre la SEDOM y la revista. La Junta decide igualmente como fecha máxima de presentación de este documento el día 1 de octubre.

**7.4.** La Presidenta informa que en la anterior reunión de la Junta Directiva acudió en representación de la Sociedad Aragonesa de Admisión y Documentación Médica D. Juan Ramón Portillo del Olmo ostentando la representación del Presidente de la misma, sin ser ni siquiera miembro de su Junta Directiva.

Se establece un diálogo al respecto sobre quien debe representar a las Sociedades Autonómicas en la Junta Directiva de la SEDOM. Se recurre a los estatutos en los que figura en su Art. 12 que: "La *vocallá* que represente a las distintas Sociedades Autonómicas de Documentación recaerá en el presidente de las mismas, siempre y cuando éste sea miembro de la SEDOM".

**7.5.** La Presidenta informa de la ausencia en el Comité Organizador de las 8ª Jornadas Nacionales de Documentación Médica de algún representante de la Junta Directiva, como venía siendo habitual en las anteriores reuniones científicas de la SEDOM.

**7.6.** Se pregunta al responsable de Papeles Médicos, D. Miguel Moreno Vernis, los criterios por los cuales se ha editado lo que corresponde al Libro de Ponencias de las Jornadas en el Nº 7 de Papeles Médicos, correspondiente al mes de mayo.

El Dr. Moreno informa a la Junta sobre los argumentos que le han llevado a tomar esta decisión:

**7.6.1.** Al Comité Organizador de las 8ª Jornadas Nacionales de Documentación Médica a última hora le ha fallado el patrocinador del Libro de Ponencias.

**7.6.2.** El compromiso del Comité Organizador de entregar con la documentación de las Jornadas el Libro de Ponencias.

**7.6.3.** El compromiso de Papeles Médicos de editar 3 números al año; aprovechando las ponencias de las Jornadas para publicar el 2º número de 1998.

**7.6.4.** El acuerdo tomado por el Dr. Moreno –responsable de Papeles Médicos- y el Dr. Portillo –Vicepresidente del Comité Organizador de las Jornadas- de que el Comité financiará 100.000 pesetas de la edición.

El Secretario de la Junta Directiva informa que no hay ningún acuerdo para la subvencionar la edición del Libro de Ponencias a los Comités Organizadores. Que habitualmente en los Congresos de Documentación Médica, el Comité Organizador corre con los gastos de la publicación del Libro de Ponencias y Papeles Médicos edita un número especial para que se puedan difundir los resúmenes de las comunicaciones presentadas, ya que sí no, no tendrían difusión. Sin embargo, en las Jornadas le edición del Libro de Ponencias va a cargo de los Comités Organizadores.

Tras un cambio de impresiones sobre el tema la Junta Directiva decide que el Comité Organizador debe asumir 100.000 pesetas, como mínimo, del coste de la edición del Nº 7 de Papeles Médicos, y que si al final de las Jornadas hay beneficio económico, el Comité Organizador asumirá en total el 50% de los gastos del citado número.

**7.7.** En la Subdirección General de Organización del INSALUD se está elaborando una Guía de Homologación de la Gestión de Pacientes e Información para exponer que debe tener un hospital para ser homologado respecto a estos apartados, entre los que se incluye lo relacionado con los SADC. Como desde la Subdirección General de Atención Especializada se está

*Ramón*  
*A. de J.*  
*Parente*  
*Lehnerro*  
*Blas*  
*Mane Ra*

elaborando con la SEDOM la Guía de Gestión de los SADC, se ve la necesidad desde la Junta Directiva de:

7.7.1. Que ambas Guías no discrepen.

7.7.2. Que el Dr. López Domínguez, que forma parte del grupo que elabora la Guía de Homologación, participe también en la elaboración de la Guía de Gestión de los SADC. Y que intente, al estar en ambos grupos, estar alerta sobre las duplicidades y posibles discrepancias.

7.7.3. Que la Dra. Tamayo, que también forma parte del grupo que elabora la Guía de elaboración, informe a la Junta Directiva de los temas que se traten en ese grupo.

7.8. En la mesa redonda "*El catálogo de Productos, experiencia y aplicación. Problemas y Soluciones*" el Dr. López Domínguez propone que la SAADOM y la NORDOC hagan un documento redactando definitivamente y extensamente cada uno de los productos que se han presentando en las 8ª Jornadas y se distribuya a todos los miembros asistentes, como conclusiones de las mismas.

El Dr. Yetano, coordinador de la mesa, explica que las Jornadas se hacen en el ámbito de la SEDOM y debería ser la Sociedad la que aprobase el catálogo.

El Dr. Martínez Reina añade además que la definición de los catálogos podría realizarse en el ámbito de los dos grupos de trabajo que están elaborando sendas guías con el INSALUD.

La Junta Directiva se reúne el día 22 de mayo a las 15,30 horas para discutir sobre este asunto y se decide que el Secretario proponga en el turno de debate al Dr. López Domínguez, moderador de la mesa redonda "*Las diferentes utilidades del Catálogo de productos del SADC*" las siguientes decisiones de la Junta:

7.8.1. En primer lugar, la valoración muy positiva que hace la Junta de la novedosa idea del Catálogo de Productos del SADC y la felicitación sincera a sus impulsores.

7.8.2. El Catálogo de Productos del SADC es una herramienta esencial de gestión de los SADC, tal como afirma D. Javier Grandal, en su intervención en la mesa redonda.

7.8.3. Hay ciertas propuestas de cambio en el Catálogo de Productos expuestas precisamente por aquellos hospitales en los que se ha puesto en práctica.

7.8.4. Conscientes de que esta propuesta de Catálogo de Productos no debe concluir con la finalización de las Jornadas, la Junta Directiva propone que antes de aprobar definitivamente los Productos, puesto que han sido pocos los hospitales en los que se han experimentado:

A/ Se valide el Catálogo de Productos durante 1 año en el máximo número de hospitales posible. Para lo cual la Junta Directiva de la SEDOM ofrece toda su colaboración y ayuda.

B/ Se organice en el seno del VI Congreso Nacional de Documentación Médica un taller en el que participen los hospitales que han puesto en práctica el Catálogo a fin de compartir experiencias y dificultades y redactar definitivamente el Catálogo de Productos.

C/ Se de a conocer en el VI Congreso Nacional de Documentación Médica a celebrar el próximo año en Bilbao la redacción definitiva del Catálogo de Productos.

Sin más asuntos que tratar se da por concluida la reunión de la Junta Directiva a las 16,30 horas del 22 de mayo de 1998.

LA PRESIDENTA

Fdo. María Rovira Barberá

EL SECRETARIO

Fdo. Arturo J. Ramos Martín-Vegue

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*